



**VISTO** la solicitud formulada por el Sr. Vicedecano de la Facultad de Ciencias Exactas en relación a la incorporación del Dr. Edgardo Javier Trenti al Régimen de Permanencia en el cargo concursado por las presentes actuaciones, en el marco de lo establecido por Resolución N° 532/11 del Consejo Superior, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución CD-EXA 722/2011, se designó al Dr. Edgardo Javier Trenti en el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva en la asignatura Algorítmica. Estructuras de Datos y Matemática para Informática de la carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas (Plan 1997), a partir del 01/11/2011 y por el término de cinco años.

Que mediante Resolución CS 219/17, recaída en el presente expediente, el Dr. Edgardo Javier Trenti fue designado en el cargo Regular de Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva en la asignatura Teoría de la Computación I de la carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas (Plan 2010), tomando posesión del cargo a partir del 26/06/2017 y por el término de cinco años (Res. D-EXA 248/2017).

Que, por Resolución N° 175/05 de este Consejo Directivo, se dispone que las asignaturas correspondientes a los cargos arriba referidos son materias afines del Área Disciplinar Informática de esta Facultad.

Que en consecuencia, de acuerdo a lo dispuesto en la reglamentación citada, corresponde dejar establecido que el docente mencionado se encuentra incorporado al Régimen de Permanencia en el cargo en el que fue designado mediante Res. CS 219/17.

Que, en tal sentido, se cuenta a fs. 252, con despacho favorable de la Comisión de Docencia e Investigación.

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS**  
(en su Sesión ordinaria del 26/06/2019)

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** Dejar establecido que, en todo de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución CS N° 532/11; el Dr. Edgardo Javier Trenti, D.N.I. N° 22.127.083, docente del Área Disciplinar Informática, se encuentra incorporado al Régimen de Permanencia, a partir del 26/06/2017, en el cargo Regular de Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva de la asignatura Teoría de la Computación I de la carrera Licenciatura en Análisis de Sistemas (Plan 2010) en el que fue designado por Resolución CS 219/17.

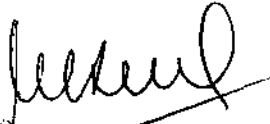
**ARTICULO 2°.-** Establecer que a partir del 26/06/2022, fecha de finalización de la designación del Dr. Edgardo Javier Trenti en el cargo mencionado en el artículo precedente, serán de aplicación los plazos establecidos en el artículo 11 – Anexo I – Resolución CS N° 014/04.




**ARTICULO 3°.-** Dejar debidamente aclarado que la Facultad de Ciencias Exactas publicará oportunamente el cronograma de la correspondiente evaluación, según lo establecido en el Artículo 15 – Anexo 1 – Resolución CS N° 014/04.

**ARTICULO 4°.-** Comuníquese fehacientemente al Dr. Edgardo Javier Trenti, al Departamento Personal de la Facultad y a la Dirección General de Personal. Hágase saber al Departamento de Informática y a Vicedecanato de la Facultad. Cumplido, ARCHÍVESE

MRM  
MPC  
rfa.

  
Dña. MARÍA RITA MARTEARENA  
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



  
Ing. DANIEL HOYOS  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa